

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA
LA UNIÓN, GRO. 2012-2013

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016

026/2016

ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ACUERDO QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON LA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO.

EN LA CIUDAD DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO, SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **04** DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA UNION, GRO. UBICADA EN ESTA MISMA INSTALACIÓN LOS FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE ACUERDO.

PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE COL. PEPON**

LOCALIDAD DE **ZACATULA** MUNICIPIO DE LA UNION, GRO. CONSISTE EN:

TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO EN AREAS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO, EXCAVACIÓN A MANO EN CEPAS, SUM. Y COLOCACIÓN DE TUBO P.V.C., TOMA DE AGUA POTABLE, CAMA DE ARENA PARA INSTALACIÓN DE TUBERIA, RELLENO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, FLETE DE MATERIAL ARENA. FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA OBRA: 08-02-2016 AL 15-02-2016 CON UN COSTO DE \$38,145.95

CUENTA CON SALDO DISPONIBLE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO, QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADEG APROBÓ A TRAVÉS DEL OFICIO NUM. _____ DE _____ FECHA:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE LA UNION, GRO. CUENTA CON LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFERENCIA.

ASIMISMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS CONSISTENTES EN: MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PERSONAL TÉCNICO SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS; PARA LO CUAL SE PODRÁN UTILIZAR DE MANERA COMPLEMENTARIA LA MANO DE OBRA LOCAL, ALQUILAR EL EQUIPO, LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y UTILIZAR LOS SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS QUE SE REQUIERAN.

SE LEVANTA EL PRESENTE ACUERDO Y LO FIRMAN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA, SIENDO LAS 01:40 HORAS DEL DÍA 04 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES
PRESIDENCIA
2015-2018
C. AYUD ROSAS RUIZ.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

C. ABEL VARGAS CRUZ.

EL TESORERO MUNICIPAL.

C. ELIEDID GUZMAN ROSAS.

EL RESPONSABLE DEL PROYECTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES
PRESIDENCIA
2015-2018
C. AYUD ROSAS RUIZ.

Vo. Bo.

EL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL COPLADEMUN.

C. MARTIN CAMPOS GARCIA.